

3/marzo
9.30 h a 11.30 h

Auditorio de Andersen en Madrid
Calle Velázquez, 110

INVITACIÓN

Teletrabajo internacional tras la reforma de los Comentarios al Modelo OCDE: una visión conjunta desde la Fiscalidad y la Seguridad Social

Desde Andersen tenemos el placer de invitarle a una sesión práctica en la que analizaremos el impacto real de las recientes modificaciones de los Comentarios al Modelo de Convenio de la OCDE en los modelos actuales de teletrabajo internacional.

Durante la jornada, profundizaremos en los nuevos criterios que pueden determinar la existencia de establecimiento permanente, cuando existe teletrabajo transfronterizo, así como en la necesaria coordinación entre fiscalidad, movilidad internacional, Seguridad Social, ámbito laboral e inmigración.

Una sesión orientada a profesionales de **RRHH, movilidad internacional, fiscalidad y legal**, así como a personas físicas que deseen anticipar riesgos y adaptar sus políticas internas a este nuevo marco interpretativo.

Agenda

9:30 h | Recepción y café

10:00 h | Bienvenida institucional

- **Jesús Alemany**, Socio en el área Fiscal de Andersen

10:15 h | **Bloque Fiscal: Impacto del teletrabajo transfronterizo en el riesgo de establecimiento permanente y en la interpretación del nuevo concepto de “razón comercial”**

- **Felipe Rubio**, Inspector de Hacienda. Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
- **Stella Raventós**, Of Counsel en el área Fiscal de Andersen

10:50 h | **Bloque Seguridad Social: Coordinación normativa y operativa en escenarios de teletrabajo internacional: implicaciones en Seguridad Social, movilidad, laboral e inmigración**

- **María Jesús Esteban**, Jefa del área Jurídico Internacional de la de la Tesorería General de la Seguridad Social
- **Ramón Portela**, Socio Responsable de Movilidad Internacional en Andersen

11:30 h | Debate y coloquio

Confirmar asistencia